



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20783

21/11/2017

57081

AUTOR/A: GONZÁLEZ BAYO, Josefa Inmaculada (GS); DÍAZ TRILLO, José Juan (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías, se informa que la recomendación científica del Consejo Internacional para la Explotación del Mar (ICES) para el año 2018 establecía un nivel de capturas de “0” para la sardina. No obstante, España y Portugal han trabajado conjuntamente en la elaboración de un Plan Plurianual para la gestión de la sardina (2018-2020), para su estudio por parte de la Comisión Europea y como alternativa al cierre de esta importante pesquería.

Así, el objetivo es mantener abierta la pesquería, con unos niveles de capturas que permitan una recuperación de la biomasa en torno a un 5-10% anual. Además, se pondrán en marcha medidas técnicas de acompañamiento de modo que este Plan de gestión pueda presentarse como un verdadero Plan de recuperación de la sardina que garantice, al mismo tiempo la actividad de la flota de cerco.

De este modo, cabe señalar que para el año 2018 se propone un total de capturas para España y Portugal de 14.500 toneladas. Además, el Plan incluye medidas adicionales de recuperación tales como el aumento de talla mínima -para permitir que los reclutas se incorporen a la población-, la reducción de la temporada de pesca de mayo a octubre, permaneciendo el cierre de zonas con alta concentración de juveniles, y el resto del año parada biológica o pesca como *by catch* en las pesquerías de boquerón.

Dado que como resultado de las medidas adicionales de recuperación la temporada de pesca se reduciría para instaurar una parada biológica mayor, se indica que el Gobierno tiene previsto destinar parte de las ayudas al sector pesquero a paliar el cese de la actividad.

Asimismo, el Gobierno seguirá defendiendo la diferenciación de las unidades de gestión para los stocks de la “Zona CIEM IXa”, de manera que existan cuotas independientes para el Cantábrico Noroeste y Golfo de Cádiz. Para ello, cabe señalar que se están impulsando campañas científicas por el Instituto Español de Oceanografía, del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que permitan apoyar esta separación de unidades de gestión.

Madrid, 08 de marzo de 2018